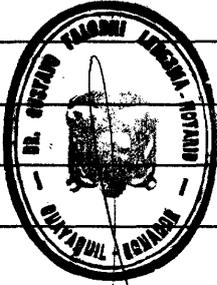




D. *Gustavo Falconi L.*
NOTARIO So.
Guayaquil



1 CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL
 2 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
 3 AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMA-
 4 RESA) S.A.-
 5 Cuantia: \$ 50'000.000.00
 6 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de
 7 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis
 8 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco",
 9 ante mi, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado, Notario Pú-
 10 blico del Cantón, comparecieron : los señores Abogado Fernan-
 11 do Torres Trujillo, quien declara ser casado, ecuatoriano
 12 e Ingeniero Comercial Felix Chong Leogi, quien declara ser
 13 casado, ecuatoriano, en sus calidades de Vicepresidente
 14 y Gerente General, respectivamente de la Compañía AGENCIAS
 15 MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A., según nombramientos
 16 que se agregan; mayores de edad, capaces para obligarse
 17 y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a
 18 quienes de conocer doy fé; y procediendo con amplia y ente-
 19 ra libertad y instruidos de la naturaleza y resultados de
 20 esta escritura pública de CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPI-
 21 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENCIAS MARITI-
 22 MAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A., para que la otorgue me
 23 presentaron la minuta y documentos siguientes: -SEÑOR NO-
 24 TARIO: -En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sír-
 25 vase incorporar una en la cual conste el Cambio de Nombre,
 26 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
 27 AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. que se otor-
 28 ga de conformidad con las cláusulas siguientes: - CLAUSULA

1 PRIMERA.-Comparecen e intervienen en la celebración de esta

2 escritura Pública los señores Abogado Fernando Torres Trujillo

3 llo y el señor Ingeniero Comercial Félix Chong Leogi, en sus

4 calidades de Vicepresidente y Gerente General, respectiva-

5 mente, de la Compañía Agencias Marítimas del Ecuador (AGMA-

6 RESA) S.A. conforme lo acreditan con los nombramientos que

7 acompañan y expresamente autorizados por la Junta General

8 de Accionistas de la Compañía celebrada el día doce de

9 Abril de mil novecientos ochenta y cinco, que solicitan agre-

10 gar a la matriz notarial en calidad de documentos habilitan-

11 tes. CLAUSULA SEGUNDA. Dos.Uno. Mediante Escritura pública

12 celebrada en Guayaquil, el día catorce de Febrero de mil

13 novecientos ochenta, ante el Notario Público de Guayaquil

14 doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro

15 Mercantil del mismo cantón el quince de Abril de mil nove-

16 cientos ochenta, se constituyó la Compañía Agencias Maríti-

17 mas del Ecuador (AGMARESA) S.A..Dos.Dos. Mediante Escritu-

18 ra Pública otorgada el día diez y nueve de Febrero de mil

19 novecientos ochenta y uno, ante el Notario Público del Can-

20 tón Guayaquil Abogado Nelson G. Cañarte Arboleda e inscrita

21 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día cinco

22 de Mayo de mil novecientos ochenta y uno se reformaron los

23 Estatutos de la Compañía. Dos.Tres. Mediante escritura pú-

24 blica otorgada el día trece de Septiembre de mil novecien-

25 tos ochenta y dos, ante el Notario Público del Cantón Gua-

26 yaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el

27 Registro Mercantil el día veinte y tres de Noviembre de mil

28 novecientos ochenta y dos, se reformaron los Estatutos de



D.

Gustavo Fabiani L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

- 2 -



1 la Compañía y se aumento el Capital a TRECE MILLONES DE

2 SUCRES. CLAUSULA TERCERA.-La Junta Universal de Accionis-

3 tas de Agencias Marítimas del Ecuador (Agmaresa)S.A., en

4 sesión celebrada el día doce de Abril de mil novecientos

5 ochenta y cinco, resolvió cambiar el nombre de la Compañía,

6 por el de COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A. y así mismo, au-

7 mentar el Capital Social de la Compañía, en CINCUENTA MI-

8 LLONES DE SUCRES más, aumento que se efectúa de la siguien-

9 te manera: a) Mediante la Capitalización de utilidades no

10 distribuidas de los ejercicios económicos de los años mil

11 novecientos ochenta y uno, mil novecientos ochenta y dos

12 y mil novecientos ochenta y tres.. NUEVE MILLONES CUATRO-

13 CIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE SUCRES, CIN-

14 CUENTA Y NUEVE CENTAVOS. b) Mediante la Capitalización de

15 utilidades del Ejercicio Económico de mil novecientos ochon-

16 ta y cuatro:.. UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL

17 OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS SUCRES, TRES CENTAVOS. c) Me-

18 diante la Capitalización del Superavit proveniente de

19 la Revalorización de Activos:... TREINTA Y OCHO MILLONES

20 NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

21 SUCRES, TREINTA Y OCHO CENTAVOS. TOTAL: CINCUENTA MILLONES

22 DE SUCRES. CLAUSULA CUARTA.-Con los antecedentes expuestos

23 el señor Abogado Fernando Torres Trujillo y el Ingeniero

24 Comercial Felix Chong Leogi, en sus calidades de Vicepresi-

25 dente y Gerente General, respectivamente de Agencias Mari-

26 timas del Ecuador (AGMARESA) S.A. debidamente autorizados

27 por la Junta General de Accionistas, tienen a bien declarar

28 que el nuevo nombre de la Compañía será el de COMPANIA

1 NAVIERA AGMARESA S.A. en lugar de AGENCIAS MARITIMAS DEL

2 ECUADOR (AGMARESA) S.A. y que el Capital de la Compañia
3 queda aumentado a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DE
4 SUCRES, con lo cual quedan reformados los Estatutos Sociales
5 de su aqui representada en los términos siguientes: El Ar-
6 tículo primero dira: "La Compañia Naviera Agmaresa S.A. es
7 una compañia Anónima de nacionalidad e integracion de capi-
8 tal ecuatorianos, domiciliada en la ciudad de Guayaquil,
9 pudiendo establecer sucursales ,Agencias u oficinas, en otro
10 lugar del pais o del exterior, previa aprobacion de la
11 Junta General de la Compañia se rige por los presentes es-
12 tatutos" y el Artículo Tercero dira: "El Capital Social de

13 la Compañia es de SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES divi-
14 dido en sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas
15 de un mil sucres cada una. CLAUSULA QUINTA.-Anteponga y

16 agregue Usted, señor Notario, las demas cláusulas de esti-
17 lo para la completa validez y perfeccionamiento de la
18 presente escritura pública. (firmado) Ab. Walter Romero

19 Gonzalez . Abogado Walter Romero Gonzalez . Registro núme-
20 ro dos mil doscientos diez (.Hasta aqui la Minuta).-

21 Son copias. Se agregan el Acta de Junta General de la
22 Compañia , y los nombramientos con que acreditan sus
23 personerías el Vicepresidente y el Gerente General de la

24 Compañia Agencias Maritimas del Ecuador (AGMARESA)

25 S.A. - Por tanto , los señores otorgantes se ratifica-

26 ron en el contenido de la minuta inserta; y, habien-

27 doles leído yo, el Notario, esta escritura , en al-

28 tã voz , de principio a fin, en presencia de los

CAPITAL
\$ 63,000,000

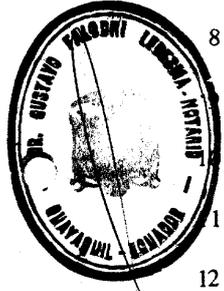
mencionados señores otorgantes, quienes la aprueban y firman en unidad de acto, conmigo doy fe.



D.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil

- 3 -



[Signature]

Ab. Fernando Torres T.

C.C.#09-02968460. C.T.#00871
C.Vot 217-018 .R.U.C. # 0990475148001.

[Signature]

Ing. Com. Felix Chong L.
C.C.# 09-02748.995. C.T.#006.928
C.Vot. 068.034.

[Signature]

ESPACIO
BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
=====

AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.
=====

En Guayaquil, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez horas, en el local ubicado en el Km. 2 1/2 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, Edificio Electro Diesel, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A., INMOBILIARIA METAIRIE C.A., propietaria de doce mil quinientas acciones de Un Mil Suces cada una, es decir, DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES en total, debidamente representada por su Presidente Dr. Alejandro Ponce Henriquez, señores Aurelio Molina Fuentes, propietario de cien acciones de Un Mil Suces cada una, es decir, Cien Mil Suces en total; Ab. Fernando Torres Trujillo, - propietario de cien acciones de Un Mil Suces cada una, es decir, Cien Mil Suces en total; Ing. Félix Chong Leogi, propietario de cien acciones de Un Mil Suces cada una, es decir Cien Mil Suces en total, Sr. Rafael Mármol Escudero, propietario de cien acciones de Un Mil Suces cada una, es decir, Cien Mil Suces en total, Ab. Walter Romero Gonzalez, propietario de cien mil acciones de Un Mil Suces cada una, es decir Cien Mil Suces en total. Preside la sesión el señor Abogado Fernando Torres Trujillo, Vicepresidente de la Compañía y el Gerente General señor Ing. Félix Chong Leogi, que actúa como Secretario de esta Junta General Universal de Accionistas. El Secretario, una vez que forma el listado de los accionistas presentes, constata la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía que es de TRECE MILLONES 00/100 SUCRES (S/.13'000.000). Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocer y Resolver sobre el cambio de Nombre de la Compañía.
- 2) Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía

El Ab. Fernando Torres Trujillo, Vicepresidente de la Compañía que actúa como Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y de inmediato entran a tratar el Primer Punto:



El accionista señor Rafael Marmol pide la palabra y expresa que debido a la expansión que ha tenido la compañía durante los dos últimos años, mediante la adquisición de tres barcos, se hace necesario poner un nombre a la Compañía que acorde con el giro del negocio, por lo que mociona que a la Compañía se le cambie el nombre por el de "Compañía Naviera Agmaresa S.A." manteniendo las siglas del nombre anterior.- Luego de varias intervenciones se somete a votación y se aprueba la moción por unanimidad. La Presidencia pone a consideración de la sala el segundo punto y al respecto el Ab. Walter Romero Gonzalez manifiesta, que existiendo en la cuenta "Utilidades Acumuladas" correspondientes a los ejercicios de los años 1981, 1982 y 1983, la suma de 9'463.713,59; en la cuenta Revalorización de Activos la suma de S/.38'953.440,38 y en la cuenta Utilidad del Ejercicio (1984) la suma de S/.6'011.786,45, mociona que esta resuelva incrementar el Capital de la compañía en Cincuenta Millones de Sucres, más; es decir, a Sesenta y Tres Millones de Sucres en total, tomando la totalidad de los valores de las cuentas "Utilidades Acumuladas" y "Revalorización de Activos", así como la suma de S/.1'582.846,03 de la Cuenta Utilidad del Ejercicio 1984.

Del saldo de las utilidades del ejercicio económico del año 1984, se destine la suma de S/.908.124,84, para formar parte de las Reservas legales de la compañía. Hechas las deliberaciones de rigor y sometida a votación la moción presentada por el accionista Ab. Walter Romero Gonzalez, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el Capital de la Compañía en Cincuenta Millones de Sucres más, aumento que se efectuará mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Mil Sucres cada una, cuyo pago se efectúa de la siguiente manera:

Por Capitalización de Utilidades de los ejercicios económicos de los años 1981, 1982 y 1983	S/. 9'463.713,59
Por Capitalización de Utilidades del ejercicio 1984	" 1'582.846,03
Por Capitalización del Superavit proveniente de la Revalorización de Activos	" 38'953.440,38
	S/. 50'000.000,00

Por lo tanto, según el porcentaje de participación en el paquete accionario de la compañía, la suscripción en el nuevo aumento de capital de la Compañía le correspondería:

\ Inmobiliaria Metairie C.A.	96.15%	48.075.000
\ Fernando Torres Trujillo	0.77%	385.000
\ Félix Chong Leogi	0.77%	385.000
\ Aurelio Molina Fuentes	0.77%	385.000
\ Rafael Mármol Escudero	0.77%	385.000
\ Walter Romero Gonzalez	0.77%	385.000
Total	100,00%	50'000.000

Consecuentemente al accionista Inmobiliaria Metairie C.A. de nacionalidad ecuatoriana le corresponden 48.075 acciones de Un Mil Suces cada una, al accionista Fernando Torres Trujillo, de nacionalidad ecuatoriana, le corresponde 385 acciones de Un Mil Suces cada una, al accionista Félix Chong Leogi, de nacionalidad ecuatoriana, le corresponde 385 acciones de Un Mil Suces cada una, al accionista Aurelio Molina Fuentes de nacionalidad ecuatoriana le corresponde 385 acciones de Un Mil suces cada una, al accionista Rafael Mármol Escudero, de nacionalidad ecuatoriana, le corresponden 385 acciones de Un Mil Suces cada una y al accionista Walter Romero Gonzalez de nacionalidad ecuatoriana le corresponde 385 acciones de Un Mil suces cada una. Así mismo, la Junta autoriza por unanimidad, a los representantes legales de la compañía, para que otorguen la escritura pública de Cambio de Nombre, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, la misma que en el artículo Primero dirá: La COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A. es una Compañía Anónima de nacionalidad e integración de Capital ecuatoriano, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Sucursales, Agencias y Oficinas, en otro lugar del país o de exterior, previa aprobación de la Junta General de la Compañía.- Se rige por los presentes estatutos.

El Artículo Tercero dirá: "El Capital Social de la Compañía es de SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES dividido en sesenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Suces cada una".

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente Acta. Reinstalado el acto con la asistencia de todos sus participantes y leída que fué íntegramente la presente Acta por secretaría fue aprobada, con lo que se dá por terminada la sesión.

- f) Dr. A. Ponce H., f) Aurelio Molina, f) Fernando Torres, f) Félix Chong
- f) Rafael Mármol, f) Walter Romero.

Es fiel copia de su original, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 30 de Abril de 1985



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Felix Chong Leogi".

ING. COM. FELIX CHONG LEOGI
 GERENTE GENERAL
 AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.

**ESPACIO
 BLANCO**

AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S. A.

AV. C. JULIO AROSEMENA KM. 2 1/2

CASILLA 500

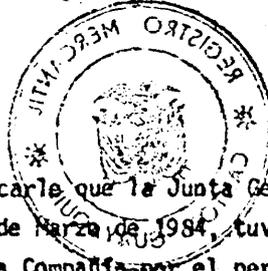
GUAYAQUIL - ECUADOR

Marzo 26 de 1984

263/84/AM-02

Señor Abogado
FERNANDO TORRES TRUJILLO
Ciudad.

De las consideraciones H. A.
de las consideraciones H. A.

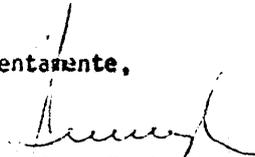


Cúmplene comunicarle que la Junta General Univer-
sal de Accionistas reunida el día 23 de Marzo de 1984, tuvo el acierto
de reelegir a Ud. Vicepresidente de la Compañía por el período de dos
años.

En el ejercicio de su cargo Ud. tendrá la repre-
sentación legal de la compañía, actuando siempre conjuntamente con el
Presidente o con el Gerente General de la compañía.

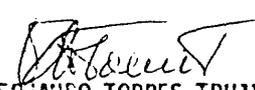
AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.
se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Pú-
blico Dr. Gustavo Falcon Ledesma el día 14 de Febrero de 1980 e ins-
crita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Abril de
1980.

Atentamente,


Ing. Com. Felix Chong Leogi
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 26 de Marzo de 1984

ACEPTO EL CARGO


AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO

mba.

C E R -

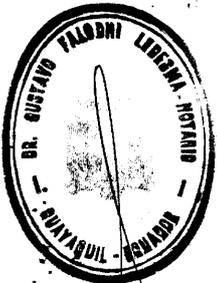
T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 12.582 a 12.583, número 3.236 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.233 del Repertorio .-Guayaquil, Mayo diez de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ECUADOR
BLANCO

AGENCIA MARITIMA DEL ECUADOR (AGMARESA) S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

Marzo 26 de 1984
262/84/AM-02

Señor Ingeniero
FELIX CHONG LEOGI
Ciudad.

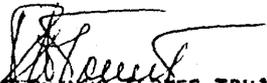
Estimado Ingeniero:

Por encargo expreso de la Junta General de Accionistas de la compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. celebrada el día 23 de Marzo de 1984; cumplo comunicarle que tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente General de la compañía por un nuevo periodo de dos años.

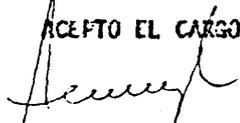
Durante el ejercicio de su cargo, Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando en forma conjunta con el Presidente o con el Vicepresidente de la compañía.

AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. fue constituida en Guayaquil, ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día 14 de Febrero de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Abril de 1980.

Atentamente,


AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO
Vicepresidente

Guayaquil, 26 de Marzo de 1984

ACEPTO EL CARGO

Ing. FELIX CHONG LEOGI

mba.

C E R -

003

T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 12.580 a 12.581, número 3.235 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.232 del Repertorio.-Guayaquil, Mayo diez de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil .-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se otorge ante mí, en fé de ello confiere esta CUARTA - COPIA CERTIFICADA que sellé y firme en siete fojas xerox útiles que corresponden al contrato de CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.-Guayaquil, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

[Handwritten Signature]



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.", celebrada ante mí, con fecha: catorce de Febrero de mil novecientos ochenta, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y cinco-dos-uno-uno-cero un mil seiscientos treinta y nueve, del señor Intendente de Compañías, de fecha: nueve de Agosto del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.-



26/85
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 85-2-1-1-01639, dictada por el Intendente de Compañías, el nueve de Agosto del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S. A., a COMPANIA NAVIERA AGMARESA S. A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 32.162 a 32.176, Número 7.043 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.171 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i seis de Agosto de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 10.205 y 10.808 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta i uno, respectivamente; y, a fojas 40.387 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i dos, al -

margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, veinti y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

